



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS CONVOCATORIA PUBLICA EXTERNA 008/2016



En el marco del Estatuto del Funcionario Público, las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, invita a todas las personas interesadas a participar del concurso de méritos para optar a los siguientes cargos:

REF.	VACANTES	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
ANH-008-001	1 (Sede ciudad de La Paz)	JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera, Contaduría Pública, Economía o Administración de Empresas (Curso de Postgrado en el Área Financiera o Gestión Pública-Gubernamental)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 4 años • Profesional: 3 años • Relacionada: 2 años y 6 meses • Específica: 1 año y 6 meses (Área Financiera)
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Implementar y Supervisar la ejecución de los Sistemas de Presupuestos, Contabilidad Integrada y Tesorería, a objeto de brindar información financiera útil, oportuna y confiable para la toma de decisiones ejecutivas, hacia la mejora continua a través de la sistematización de procesos y procedimientos, en el marco de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, sus Normas Básicas, Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, política de calidad y otras disposiciones vigentes.	1. Ley N° 1178 y sus Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales. 2. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. 3. Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria 4. Ley N° 843 de Impuestos y normas complementarias. 5. Responsabilidad por la Función Pública.	6. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos. 7. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 8. Manejo SIGMA/SIGEP 9. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 10. Otros afines al puesto.
REF.	VACANTES	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
ANH-008-002	1 (Sede ciudad de La Paz)	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera, Contaduría Pública, Economía o Administración de Empresas (Curso de Postgrado en el área de Administración de Bienes y Servicios o Compras Estatales)	<ul style="list-style-type: none"> • General: 4 años • Profesional: 3 años • Relacionada: 2 años y 6 meses • Específica: 1 año y 6 meses (Área Bienes y Servicios)
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Implementar y Supervisar la ejecución del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, a objeto de garantizar una adecuada contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, hacia la mejora continua a través de la sistematización de procesos y procedimientos, en el marco de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, sus Normas Básicas, Ley N° 065 de Pensiones, política de calidad y otras disposiciones vigentes.	1. Ley N° 1178 y sus Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales. 2. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. 3. Ley N° 065 de Pensiones 4. Ley N° 1883 de Seguros 5. Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del SABS y decretos modificatorios y normas conexas. 6. Responsabilidad por la Función Pública.	7. Código de Comercio 8. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos. 9. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 10. Manejo SICOES, SIAF y SIGMA/SIGEP (Módulo Almacenes) 11. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 12. Otros afines al puesto.
<p>Los postulantes deberán descargar el Formulario Único de Postulación de la página: www.anh.gob.bo y presentarlo debidamente llenado, adjuntando los respaldos correspondientes en fotocopia simple y entregarlo en sobre cerrado con el rútol de la Convocatoria Pública correspondiente, en ventanilla de correspondencia de la ANH (Av. 20 de octubre N° 2685 esq. Campos), hasta horas 12:30 del día 12 de agosto de 2016. Postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos al cargo serán excluidos del proceso de selección.</p>				
LA PAZ, Agosto de 2016				